COLEGIO MARISTA SAN JOSÉ MENDOZA
CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE CUOTAS 2021

31 de Octubre 2020

Estimadas familias maristas:

Esperando que se encuentren bien en este tiempo especial, donde hemos trabajado con gran esfuerzo mutuo familia – escuela. Nos comunicamos con Uds. para complementar la circular enviada el 10 de agosto pasado.

En este sentido, les recordamos que por razones de equidad, se requiere la regularización en el pago de las cuotas para perfeccionar el trámite de Reinscripción de aquellos que adeuden cuotas escolares**.**

Se debe tener en cuenta que el perfeccionamiento de la matriculación 2021 requiere obligatoriamente que al mes de diciembre se encuentre **cancelado el ciclo lectivo 2020. En caso de no haber cancelado la escolaridad 2020, el pago a cuenta de la reserva de vacante será imputado a la cancelación de las cuotas escolares. Para estos casos les pedimos se contacten con la administración.**

Como Institución, nos comprometemos a realizar el mayor esfuerzo, para brindar durante el ciclo lectivo 2021 la enseñanza en forma presencial, que podrá ser complementada por educación a distancia según la conveniencia pedagógica y las circunstancias epidemiológicas o adversas por las que se atraviese. No obstante, la modalidad presencial, no presencial o mixta depende de las disposiciones que en cada momento establezcan las autoridades nacionales y/o locales. El Colegio organizará los días, horarios, modalidades de las clases y agrupamiento de los alumnos de conformidad con tales disposiciones, con sus propias disponibilidades edilicias, didácticas y humanas, y con las necesidades de los distintos grupos, por el mejor desarrollo de los planes de estudio y las actividades.

En caso de ser necesario por razones sanitarias o decisión de las autoridades del gobierno escolar, impartir clases o asignar tareas total o parcialmente en forma no presencial, los padres adhieren en acompañar el proceso educativo de modo acorde a la edad y necesidades de los alumnos. El Colegio brindará las orientaciones y apoyo necesario para facilitar esa participación.

El contrato educativo es anual y el arancel por el servicio es único e indivisible, sin perjuicio de su posibilidad de pago en cuotas mensuales al valor vigente en cada momento. El mismo NO se modificará cualquiera sea la modalidad de dictado de clases, pudiendo ser presenciales, virtuales o una combinación de ambas; y cualquiera se la cantidad de días en que el alumno deje de asistir por razones particulares, generales o de fuerza mayor.

Les recordamos que el Colegio San José, no cuenta con aportes estatales que permitan afrontar los mayores pagos por incrementos salariales e insumos.

Los valores consignados en el presente contrato son los vigentes a la fecha para Febrero 2021 y podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto P.E.N. 2417-93 y las normas concordantes y según sea autorizado por las Autoridades de Aplicación o por modificaciones obligatorias de costos salariales, tarifarias, fiscales o circunstancias que modifiquen de manera sustancial la realidad económica.

Las actividades curriculares complementarias del Nivel Inicial se dictarán de lunes a jueves y serán **OPTATIVAS.** Las actividades curriculares complementarias correspondientes al Nivel Primario y Secundario serán **OBLIGATORIAS**, de lunes a viernes tal cual lo expresado en el Proyecto Educativo Marista.

Dada la incertidumbre económica y sanitaria en la cual nos encontramos inmersos, y al contar con materiales pendiente de uso y entrega en este año escolar, se procederá de la siguiente manera:

- ✓ Cuota de materiales para nivel inicial 2021: tal como fue informado en el correo enviado desde administración, cada niño posee un monto a cuenta para el año entrante. Por lo cual será evaluada e informada en la segunda mitad del próximo año.
- ✓ Cuota de materiales para Nivel Primario 2021: Al comenzar el próximo año no se cobrará cuota de materiales. En la segunda mitad de año se evaluará e informará respecto a este tema. Desde el nivel primario se enviará un mail aclaratorio.

COLEGIO MARISTA SAN JOSÉ MENDOZA
CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE CUOTAS 2021

El valor de las cuotas indicadas a continuación se estableció en base a la estructura de no equiparables a la fecha de esta circular dada la situación actual. Nos solidarizamos con la economía familiar comprometiendo nuestra voluntad de incrementar los aranceles en el marco de lo estrictamente necesario

Detallamos a continuación el valor de las **cuotas para el comienzo del ciclo lectivo 2021:**

Nivel	Cuota Febrero 2021	Act. Optativas
Jardín de 2 años	$ 8700	
Jardín de 3 años	$ 9500	$ 1600
Jardín de 4 años	$ 10500	$ 1500
Jardín de 5 años	$ 11750	$ 1500
Primaria 1º a 3º	$ 13750	
Primaria 4º a 7º	$ 14100	
Secundaria	$ 14250	

Aquellas actividades complementarias no obligatorias así como el valor correspondiente a los viajes de estudio, se detallarán en la factura en forma discriminada.

El servicio de Pre Hora para nivel inicial tendrá un costo de $ 800 mensuales. Aquellas familias que lo requieran, deberán solicitarlo en la secretaria.

El valor del servicio de acompañamiento comedor, será establecido de acuerdo al número de estudiantes que asistan.

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O FUSIÓN PARA CADA CURSO SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL GRUPO Y LA MATRÍCULA

Descuentos por hijos (sólo se aplica al valor de las cuotas)

Por 2 hermanos….. 10 % c/u — por 4 hermanos……20 % c/u
Por 3 hermanos….. 15 % c/u — por 5 o más hermanos….30 % c/u

Cumplimiento de pagos

Agradecemos a todas aquellas familias maristas que se esfuerzan por realizar pagos mensuales para la escolaridad de sus hijos, porque colaboran con la difícil tarea de mantener el equilibrio financiero del colegio. En este sentido mantenemos un compromiso compartido para el bien de la comunidad. Gracias a este compromiso y acompañamiento, se favorece la continuidad y calidad educativa que se brinda diariamente.

Recordamos que la falta de pagos sucesivos produce:

1- La pérdida de los descuentos otorgados y reservando el Colegio el derecho de gestionar su cobranza por medios propios o iniciando las acciones correspondientes, tendientes al cobro de los legítimos créditos por los servicios prestados.
2- Facultad del Colegio de aplicar la ley 7993/09 vigente y solicitar a la **Dirección General de Escuelas**, para que ésta, en un **plazo de 15 día**s, resuelva la **asignación de una vacante en un establecimiento estatal** de los alumnos cuyos servicios escolares **adeuden más de 3 cuotas.**
3- Condiciona la reinscripción de sus niños en el ciclo lectivo siguiente.

Nos despedimos deseando que la Buena Madre y San Marcelino Champagnat nos acompañe en la ardua pero satisfactoria tarea de Educar en Valores a nuestros niños y que pronto podamos reencontrarnos y retomar las actividades en forma presencial.

EQUIPO DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO COLEGIO MARISTA SAN JOSE MENDOZA.

Av. Champagnat nº 2980 – Ciudad de Mendoza – Prov. Mendoza – CP 5500
Tel: 0261-4444969 - 4445142
administracion@maristas-mendoza.com.ar
www.cmsjm.org.ar